

BOLETÍN INFORMATIVO 21 de marzo de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Aprueban iniciativa para profesionalizar la administración municipal.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=aa8785b5-26e5-4317-a499-7c5d542bf731>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados aprobó y remitió al Ejecutivo Federal paquete de nuevas leyes secundarias sobre transparencia y protección de datos personales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-y-remite-al-ejecutivo-federal-paquete-de-nuevas-leyes-secundarias-sobre-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado de la República emite declaratoria de aprobación de la reforma constitucional sobre soberanía nacional. Los cambios recibieron los votos aprobatorios de 22 congresos locales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11339-senado-de-la-republica-emite-declaratoria-de-aprobacion-de-la-reforma-constitucional-sobre-soberania-nacional>

- **PROPONEN DECLARAR EL 12 DE DICIEMBRE COMO DÍA FERIADO OBLIGATORIO EN MÉXICO**

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) propuso reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para declarar el 12 de diciembre como día de descanso obligatorio en México, en honor a las celebraciones de la Virgen de Guadalupe.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/buscan-que-el-12-de-diciembre-como-descanso-obligatorio/228507>

- **APRUEBA INE NUEVO TOPE DE GASTOS PARA CAMPAÑA DE ELECCIÓN JUDICIAL**

Por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral aprobó nuevos topes de gastos de campaña para la elección judicial. **Las candidaturas de alcance nacional (ministros, magistrados de la Sala Superior del TEPJF y miembros del Tribunal de Disciplina) podrán gastar, de recursos propios, hasta un millón 468 mil 841.33 pesos, cada una. En tanto, para los aspirantes a una sala regional del TEPJF su límite será de 881 mil 304.80 pesos; en los dos rangos inferiores, en términos de auto financiamiento, están los contendientes a un tribunal colegiado de circuito, con gasto tope de 413 mil 111.63 pesos, y los aspirantes a ser juzgadores de distrito 220 mil 326.20 pesos.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/20/politica/aprueba-ine-nuevo-tope-de-gastos-para-campana-de-eleccion-judicial>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES